

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 11 de Julio de 2.008

515/08

Expte. N° 14.016/08

VISTO:

La solicitud de adscripción de la Ing. Fátima López y el informe favorable de la Escuela de Ingeniería Industrial; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 504/84, Reglamento General sobre Adscripciones a Cátedras para todo el ámbito de la Universidad, establece entre otras disposiciones que "La adscripción de los graduados en las cátedras de la Universidad Nacional de Salta tiene por objeto facilitar su perfeccionamiento académico mediante actividades en la misma, bajo la dirección de su titular o encargado" y que "La participación en actividades docentes se refiere esencialmente a la necesidad de prácticas de la enseñanza y no a suplir la carencia de personal rentado en las cátedras";

Que la Resolución N° 201-HCD-95 y sus modificatorias del Reglamento sobre Adscripciones a Cátedras para la Facultad de Ingeniería, dice "La dirección y supervisión de las tareas del adscripto será efectuada por el docente responsable de la cátedra", como también que "el adscripto graduado podrá cumplir tareas de desarrollo de clases prácticas con alumnos, bajo la dirección y control del Profesor o colaboración en clases prácticas a cargo de un Jefe de Trabajos Prácticos, según se estime adecuado";



Que mediante Despacho N° 191/08 la Comisión de Asuntos Académicos aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(En su IX sesión ordinaria del 2 de Julio de 2008)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar de acuerdo a los términos de la Res. N° 201-HCD-95 y sus modificatorias la siguiente adscripción:

Cátedra	:	MATERIALES INDUSTRIALES
Profesor	:	Ing. Edgardo Ling. SHAM
Adscripta	:	Ing. Fátima LOPEZ - DNI N° 29.337.356
Cargo	:	Auxiliar Adscripta de 1ra. Categoría
Período	:	12 de Mayo de 2.008 al 12 de Mayo de 2.010

515/08

Expte. N° 14.016/08

ARTICULO 2°.- Aprobar el **PLAN DE TRABAJO** a realizar por la adscripta, tareas que deberá desarrollar bajo la dirección y control del Profesor a cargo de la cátedra Ing. Edgardo Ling SHAM, que se detalla a continuación:

- 1) Desarrollo de un tema de Investigación que presenta los siguiente objetivos:
  - Desarrollar metodologías de procesamiento de diatomitas.
  - Desarrollar métodos de obtención de diatomitas modificadas.
  - Estudiar las posibles aplicaciones para las diatomitas.
- 2) Realizar una base de datos para la asignatura, utilizando principalmente la biblioteca virtual de la SECYT.
- 3) Con el equipamiento próximo a adquirirse por PROMEI, aprendizaje del manejo de los mismos, poner a punto una serie de prácticos de laboratorio y colaborar en la implementación de los mismos.

ARTICULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que para que la adscripción pueda ser considerada antecedente académico deberá contar con la resolución aprobatoria pertinente una vez cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento de Adscripciones.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a Dirección General de Personal, a la Escuela de Ingeniería Industrial, a la cátedra, a la interesada y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica a la División Personal y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.  
mv.



Dra. MARIA ALEJANDRA BERTOLDI  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA



Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA